



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
OFICINA RECURSOS HUMANOS

DECRETO N.º 0268
(07 OCT 2008)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legal en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

C O N S I D E R A N D O

- Que: El doctor FABIAN ALFONSO BELNAVIS, quien se desempeña como Jefe de Oficina (Agente Fiscal) del despacho del Gobernador , mediante Resolución Nro. 0750 de octubre 6 de 2008, se le autoriza comisión oficial fuera del país (Corea) durante los días del 7 al 31 de octubre del año en curso.
- Que para el buen funcionamiento y marcha de la oficina se hace necesario encargar un funcionario de esa dependencia.-

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase al Doctor NEBAR FABIAN SALAS ENRIQUEZ , identificado con cédula de ciudadanía 5.350.492 Profesional Especializado del Despacho del Gobernador como Jefe de Oficina (Agente Fiscal) del Despacho del Gobernador , mientras dura la comisión del titular.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

07 OCT 2008

GINNA ROSALBA MUÑOZ QUINANO

Secretaria Delegataria con funciones de Gobernadora
Decreto Nro. 0266 de octubre 6 de 2008